



San Martín de Porres, 03 de junio

OFICIO MÚLTIPLE N° 190 -2020-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE

Señor (a)

Director (a) y/o Responsable de Mantenimiento de Locales Escolares

Presente. -

Asunto : Ejecución de la primera adquisición de elementos kit de higiene en el marco del Programa de Mantenimiento de locales educativos 2020".

Referencia : a) R.M. N° 179-2020-MINEDU.
b) Oficio Múltiple N° 0010-2020-MINEDU/VMGI-PRONIED.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y a la vez comunicarle que de acuerdo a la R.M. N° 179-2020-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la adquisición de equipamiento menor (Kits de Higiene) en el marco del Programa de Mantenimiento de locales educativos 2020", señala lo siguiente: En el literal d), del numeral 6.2.2. Ejecución de la adquisición de equipamiento menor (Kits de Higiene), indica que "La primera adquisición deberá realizarse hasta el 15 de mayo de 2020, por un monto máximo de hasta S/. 500.00 (Quinientos y 00/100 Soles)".

Mediante Oficio Múltiple N° 0010-2020-MINEDU/VMGI-PRONIED, en atención a las solicitudes de ampliación de plazo remitidas por las Unidades de Gestión Educativa Local, así como los factores que han afectado el cumplimiento del plazo establecido en la R.M. N° 179-2020-MINEDU, se determina el plazo extemporáneo para la primera adquisición de kits de higiene **hasta el 10 de junio de 2020.**

Por tal motivo, se solicita tomar las previsiones del caso para realizar el retiro del recurso de mantenimiento, ejecutar la compra del kit de higiene y registrar la ficha de término en el sistema Mi Mantenimiento, para el desarrollo de las actividades complementarias (distribución de materiales educativos y entrega de alimentos del programa Qali Warma), tener en cuenta los plazos establecidos para evitar inconvenientes o contratiempos para la culminación de esta primera etapa del programa de mantenimiento 2020-3.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

Lic. DORIS MARTHA MELGAREJO HERRERA
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 02
Rímac

DMMH/D.UGEL.02.
MLP/J.ASGESE.
GCAA/TPMGR-ECIE